



"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLELMO BRIDÓN, EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO"

**Ministerio de Salud**  
*Secretaría de Políticas, Regulación e*  
*Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº 1282

BUENOS AIRES, 20 FEB 2014

VISTO el Expediente nº 1-47-7060-13-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

5. Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma LABORATORIO SHE SA, referida a la habilitación de su nueva estructura como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS, SÓLIDOS, LÍQUIDOS HIDROALCOHOLICOS E INFLAMABLES; en las condiciones previstas por la Resolución (ex M.S. y A.S.) nº 155/98 y Disposiciones Reglamentarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 64 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

on 118-



2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILDERMO BRONKH EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO

**Ministerio de Salud**  
*Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº

1282

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos nº 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Habilitase la nueva estructura de la firma LABORATORIO SHE SA, como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LIQUIDOS, SEMISÓLIDOS, SÓLIDOS, LÍQUIDOS HIDROALCOHOLICOS E INFLAMABLES, con domicilio en la calle Tacuarí 1015, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la farmacéutica Silvia Rosa Nos Matricula Profesional nº 13447.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Cancélese el Certificado de Habilitación otorgado por Disposición nº 0942/11 de fecha 7 de Febrero de 2011, el cual deberá ser

af no no



"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO"

**Ministerio de Salud**  
*Secretaría de Políticas, Regulación e*  
*Institutos*  
**A.N.M.A.T.**

DISPOSICIÓN Nº

1282

presentado en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 5º.- Acéptense los planos oficiales obrantes de fojas 53 a 55.

ARTICULO 6º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3º y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-7060-13-1

DISPOSICIÓN Nº

1282

ad  
ir

**Dr. OTTO A. ORSINGER**  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.